SEGOB

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil

PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.
Oficio No. DGVIN/406/2018.

OFICIALIA DE PARTES
ZOCALO
3 - DIC 2018
Recibió: AVGEC
Hora: 13:04

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Estimado Diputado.

En atención a su oficio número MDPPOPA/CSP/935/2018, en el que hace de nuestro conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, resolvió el siguiente Punto de Acuerdo:

> **"UNICO. Se solicita de urgente y obvia resolución a las instancias gubernamentales en materia de protección civil federal y local informen a esta soberanía los resultados de verificaciones que han realizado en el rubro de prevención y mitigación de riesgos en Centros de Atención Infantil en las modalidades pública, privada y mixta con base en la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de julio de este año y a las 16 Alcaldías Capitalinas informen qué acciones se emprenderán para conformar la Unidad de Verificación correspondiente cuando le sea requerido el apoyo por parte de las dependencias signantes en la NOM referida".**

Al respecto, le comento que la Norma Oficial Mexicana "***NOM-009-SEGOB-2015. Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en las modalidades pública, privada y mixta***", es un instrumento jurídico de carácter obligatorio para todos los centros de atención infantil, establecidos en el territorio nacional, que en el caso de incumplimiento a esta regulación, serán objeto de sanciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En virtud de lo anterior, es oportuno señalar que no es condicionante la existencia de la unidades de verificación para que los centros de atención infantil den cumplimiento a la NOM, toda vez que la autoridad federal que emitió esta regulación, puede realizar en cualquier momento la visita de verificación a un centro de atención infantil en el territorio nacional.

Sin embargo, como parte de la coordinación que existe con las entidades federativas, se solicitó la difusión de la Norma Oficial Mexicana y promover su cumplimiento ante las autoridades municipales, así como a las diferentes organizaciones sociales y privadas.

Asimismo, como parte del cumplimiento de la evaluación de la conformidad de esta Norma Oficial Mexicana, con fecha 08 de noviembre del presente año, se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) de la Secretaría de Economía, mediante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, la ***Convocatoria para la Acreditación y Aprobación de Unidades de Verificaciones con objeto de Evaluar la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil,*** por lo que nos encontramos en espera de recibir el Dictamen Final Total que emite la CONAMER.

Es importante desatacar, que esta Dirección General a mi cargo, ha realizado visitas de verificación en algunos centros de atención infantil del sector público, privado y mixto, y que una vez que la CONAMER dictamine la convocatoria señalada, iniciaremos de manera conjunta con las Unidades de Verificación certificadas y autorizadas la evaluación de esta Norma Oficial Mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ROGELIO CONDE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

RCG/merc/cpv

I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2018
JMC/1er. CONGRESO/80/2018

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO

COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

P R E S E N T E

Adjunto al presente copia de oficio DGVIN/406/18 turnado por el Mtro. Rogelio Conde Garcia Director General de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para su tramité y seguimiento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ DE JESÚS MARTÍN
DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
04 DIC 2018
Folio: 0000120 1
Hora: 12:44
Recibió: Aylin